

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado 2021-00602

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor, y se dispone requerir a SAVIA SALUD EPS para que se sirvan dar respuesta al oficio Nro 15 de enero 22 de los corrientes, enviado el día diecinueve (19) del mismo mes y año al correo electrónico notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com, donde se le solicitaba se informara al despacho la dirección registrada de la señora FLOR MARIBEL ZAPATA GOMEZ identificada con cc 43.269.115, a fin de proceder con la notificación del proceso que cursa en su contra.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4cf8937fe7145364e4ff13f8447d1317d3f5e0c7858599283e332936cf050e8**

Documento generado en 14/03/2022 09:07:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>